



## REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 2/2017.
- Fecha: viernes, 10 de febrero de 2017.
- Hora: 08.30 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas 11/2016, 12/2016 y 1/2017.
2. Informe del Presidente.
3. Escritos enviados (desde el RS-85/2016 hasta el RS-4/2017) y recibidos (desde el RE-326/2016 hasta el RE-44/2017). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
4. Estudio y aprobación, si procede, del borrador de resolución y plazas a convocar para el próximo concurso interno de méritos de PAS Funcionario. (RE-44/2017)
5. Propuesta de modificación del Acuerdo Regulador del Procedimiento de Creación y Gestión de las Listas para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino para contemplar al personal funcionario interino con discapacidad. (RE-296/2016)
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

### ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueban por unanimidad las actas 11/2016, 12/2016 y 1/2017.
2. Respecto al escrito RE-12/2017, remitido por la Directora de Formación del PAS, solicitando que se le comuniquen las necesidades de formación de la plantilla para tenerlas en cuenta en el nuevo plan de formación 2017/2018, se acuerda por unanimidad lo siguiente:
  - Recordar en la Comisión de Formación que, para garantizar la continuidad en el aprendizaje de idiomas, se aplique el acuerdo a que se llegó respecto a que, quienes ya tengan un determinado nivel de idiomas por haber realizado en el plan anterior una actividad formativa, tengan



preferencia en la concesión de dicha formación en el nuevo plan. (Propuesta CSI-F)

- Solicitar una vez más que, en el próximo Plan de Formación del PAS, se contemplen más medidas que posibiliten el acceso a la formación a mayor número de personas, facilitando la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, concretamente: (Propuesta CCOO)
  - Impartición de cursos en horario de trabajo.
  - Mayor oferta de cursos virtuales.
  - Reducción de las horas presenciales en los cursos semi-presenciales.
  - Compensación del 100% de las horas de formación presencial fuera del horario de trabajo, sin límite de horas.
  - Oferta y asignación de los cursos donde hayan quedado plazas vacantes a las personas solicitantes, aunque superen el cupo de dos cursos por año.
  - Reducción de la asistencia mínima necesaria para obtener la certificación (del 90% al 80%).
  - Expedición de un certificado de asistencia en el que conste solo el nº de horas a quienes no superen la evaluación pero hayan asistido al menos el 80% de las horas programadas.
  - Recuperación de las horas realmente asistidas, aun cuando no alcancen el 80% de las horas previstas y no se expida certificado alguno.
- Proponer que se incluyan en el próximo Plan de Formación del PAS los cursos siguientes (respondiendo a solicitudes y sugerencias de la plantilla): (Propuesta CCOO)
  - Curso (de Adecuación Profesional) sobre la plataforma de Relaciones Internacionales, demandado desde el año pasado por las personas que trabajan en esos puestos en los centros.
  - Cursos para mantener la acreditación para trabajar con animales de experimentación: “Modelos acuáticos en experimentación animal” y “Manipulación y procedimientos experimentales en rata y ratón”
  - Curso Sistemas de Gestión del Aprendizaje (Learning Management System) para la Universidad Digital. Para el personal del Servicio de



Informática.

- Curso: Sistemas de Gestión de Contenidos Web (Content Management System CMS). Para el personal del Servicio de Informática.
  - Cursos de idiomas presenciales en los centros, en horario de trabajo.
3. Respecto al escrito RE-51/2017 remitido por la compañera PACV, advierte error en el borrador de la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios en el puesto EG08.02.00.06.4, se acuerda por mayoría:
- Redactar una respuesta a la compañera en los siguientes términos: (Propuesta CCOO)
    - Relatar de manera detallada cómo se han desarrollado los hechos de ambas compañeras según la información que obra en poder de esta Junta de Personal.
    - Comunicarle que, en conclusión, tras debatir esta cuestión en el Pleno de la Junta de Personal, consideramos que no se trata de situaciones iguales y por tanto, no tiene sentido hablar de una aplicación de criterios desiguales.
    - En caso de que se justificasen dichas situaciones y entendiésemos que son situaciones iguales. A partir de ese momento, compartiríamos su visión de agravio comparativo respecto a la inclusión de plazas en la convocatoria de concurso.
    - Finalmente, pediremos aclaraciones a la Gerencia, respecto a lo manifestado en este mensaje. Como ha remitido copia del mismo a la Gerencia, suponemos que también te trasladará sus explicaciones.
  - Solicitar a Gerencia que todos los puestos vacantes salgan en el próximo concurso de méritos. (Propuesta CSI-F)
4. Respecto al escrito RS-2/2017 del recurso potestativo de reposición contra la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la adecuación técnica de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de Administración y Servicios de esta Universidad, creando el puesto de Director de Área de Comedores Universitarios. Se acuerda por asentimiento la propuesta de FETE-UGT de estar alerta por si la situación del Servicio de Comedores se produce en otro servicio.
5. Respecto al borrador de resolución y plazas a convocar para el próximo



concurso interno de méritos de PAS Funcionario ([RE-44/2017](#)), se aprobó por unanimidad solicitar a la Gerencia lo siguiente:

- La inclusión en el listado de plazas del concurso de todas las plazas vacantes (que no tienen titular) ocupadas provisionalmente, como:
  - Jefe de Servicio Apoyo Unidades Servicios Centrales, N.27. (Propuesta CCOO)
  - Jefe de Sección Apoyo Unidades Servicios Centrales, N.25. (Propuesta CCOO)
  - Jefe de Servicio Oficina de Transferencia Resultados de Investigación, N27. (Propuesta CCOO)
  - Responsable de Área del Gabinete de RRHH y Organización, N27. (Propuesta conjunta CCOO, CSI-F, FETE-UGT)
  - Jefe de Servicio de Gestión de Investigación, N27. (Propuesta conjunta CCOO, CSI-F, FETE-UGT)
  - Jefe de Servicio de Colegios Mayores, N.27. (Propuesta CCOO)
  - Servicio de Ordenación Académica y Estadística, Jefe de Sección de Estadística, N.25. (Propuesta CSI-F)
  - Responsable de Negociado del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, N.20. (Propuesta CCOO)
  - Responsable de Gestión del Gabinete de Protocolo y Relaciones Institucionales. PNN, N.23. (Propuesta CCOO)
  - Administrador Centro de Investigación Biomédica. PNN, N.27. (Propuesta CCOO y CSI-F)
  - Nodo Aynadamar. Informático Jefe de Sección. N.25. (Propuesta CCOO)
  - Microinformática. Informático Jefe de Sección. PNN, N.25. (Propuesta CCOO)
  - Responsable de Negociado ODIP. PNN, N.20. (Propuesta CCOO y CSI-F)
  - Bibliotecario Jefe Sección Centro Politécnico, N.25. (Propuesta CCOO)
  - Jefe de Servicio Gabinete de Prevención y Calidad Ambiental (Área



de Seguridad). PNN, N.27. (Propuesta CCOO)

- Gerencia, Responsable de Negociado, N.20. (Propuesta CSI-F)
  - Servicio de Gestión de Investigación, 3 plazas de N.20. (Propuesta CSI-F)
  - Centro Mediterráneo. Responsable de Gestión. N23 (Propuesta CSI-F)
- En caso de que Gerencia se niegue a convocar a concurso todas las plazas que no tengan titular y estén ocupadas en comisión de servicios, el informe de la Junta de Personal será desfavorable y se enviará un correo a la plantilla informando acerca de todas las plazas no convocadas. (Propuesta CCOO)
- La inclusión en el listado de plazas del concurso todas las plazas vacantes que no están ocupadas, como:
- Responsable de Negociado Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras, N.20. (Propuesta conjunta CCOO, CSI-F, FETE-UGT)
  - Responsable de Negociado Biblioteca Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, N.20. (Propuesta CCOO y CSI-F)
  - Responsable de Negociado Biblioteca Facultad de Ciencias, N.20. (Propuesta CCOO y CSI-F)
  - Administrador del Servicio Comedores Universitarios, N.25. (Propuesta conjunta CCOO, CSI-F y FETE-UGT)
  - Informático Jefe de Servicio. PNN, N.27. Adscrito a Dirección. (Propuesta CCOO)
  - Área de Seguridad. Informático Responsable de Área, N23. (Propuesta CSI-F)
  - ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos Responsable de Gestión, N.23. (Propuesta CSI-F)
  - Todos los Responsables de Negociado C1, N.20, vacantes. (Propuesta conjunta CCOO, CSI-F y FETE-UGT)
- La inclusión de las 3 plazas de PNN, N.20 con jornada especial, del Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales aclarando que están ocupadas temporalmente por personal laboral. (Propuesta conjunta CCOO, CSI-F y FETE-UGT)



- Las adecuaciones por motivos de salud se realicen, como se venían ejecutando con el anterior equipo de Gerencia, con carácter definitivo en PNN de Gerencia e incluir en el listado del concurso todas las plazas vacantes que se originen con motivo de esa adscripción definitiva. (Propuesta conjunta CCOO, CSI-F y FETE-UGT)
- La inclusión en la relación de plazas a concurso de todas aquellas que figuren en la previsión de jubilaciones del PAS Funcionario hasta el 31 de marzo de 2017 (Propuesta CCOO), como:
  - Jefe de Servicio de Contabilidad y Presupuestos, N27. (Propuesta CSI-F y FETE-UGT)
  - Microinformática. Informático Responsable Área. N23 (Propuesta CSI-F)
- Especificar detalladamente las características de todas las plazas que se oferten. (Propuesta CCOO)
- La negociación de las funciones y competencias que serán valoradas en cada plaza con N.27 y N.25. (Propuesta CCOO)
- Comunicar los siguientes errores detectados en la propuesta del listado de plazas remitido por la Gerencia:
  - En la Facultad de Medicina aparece el mismo puesto con el código “CA12.00.00.08.1 Responsable Negociado Facultad de Bellas Artes” y el código “CA12.00.08.1 Jefe de Negociado Conocimiento de Idiomas Facultad de Medicina”. (Propuesta CCOO)
  - Responsable de Gestión Facultad de Ciencias: su nivel es 23. (Propuesta CCOO)
  - Administradora de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: debe ser Administrador/a. (Propuesta CCOO)
  - Jefe Sección de la Facultad de Documentación: debe ser Facultad de Comunicación y Documentación. (Propuesta CCOO)
  - Subsanan los errores en la codificación de los “Responsables de Negociado del Servicio de Evaluación, Calidad y Planes de Estudio”. (Propuesta CSI-F)
  - En la Facultad de Filosofía y Letras aparece el mismo código “CA11.00.00.11.1” dos veces, una como “Jefe de Negociado C1 Facultad de Filosofía y Letras”, y otra como “Responsable



Negociado Facultad de Filosofía y Letras”. (Propuesta CSI-F)

- En la Facultad de Bellas Artes aparece el mismo puesto con el código “CA01.00.00.06.1 Responsable Negociado Facultad de Bellas Artes” y el código “CA01.00.06.1 Jefe de Negociado Conocimiento de Idiomas Facultad de Bellas Artes”. (Propuesta CCOO)
  - En la Facultad de Psicología aparece el mismo puesto con el código “CA14.00.00.06.1 Responsable Negociado Facultad de Psicología (Conocimiento de idiomas)” y el código “CA14.00.06.1 Jefe de Negociado Conocimiento de Idiomas Facultad de Psicología”. (Propuesta CSI-F)
  - En el “Informático Responsable Área. Facultad de Derecho” debe aparecer “Informático Responsable Área. Nodo Ciencias Jurídico-Sociales”. (Propuesta CSI-F)
  - En el “Informático Responsable Área. Sistemas de Gestión”, el lugar no es “Fuentenueva”, es “Complejo Administrativo Triunfo”. (Propuesta CSI-F)
- Modificar en el punto 1.7 de la convocatoria del concurso interno de méritos el apartado <<- Requisito "Gestión de Calidad":>> añadiendo lo siguiente: (Propuesta CSI-F)
- “O acreditando la calificación de apto en las pruebas realizadas en desarrollo de concursos de la Universidad de Granada anteriores.”*
- Por último, un informe detallado que incluya el motivo de exclusión del listado definitivo de plazas del concurso de aquellas plazas que no se hayan incorporado al mismo.
6. Respecto a la modificación del *Acuerdo Regulator del Procedimiento de Creación y Gestión de las Listas para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino* para contemplar al personal funcionario interino con discapacidad, se acordó por unanimidad trasladar a la Gerencia la propuesta de CCOO de modificación de dicho acuerdo:

*“De acuerdo con lo previsto en el art. 59.1 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, “en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al cinco por ciento de las plazas vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad..., de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en cada administración Pública”.*



En consecuencia, se propone aplicar esta reserva a la selección y nombramiento de personal funcionario interino para garantizar que el cinco por ciento de las plazas cubiertas sean ocupadas por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica. Para ello, se crearán dos listas de personas aspirantes en cada escala de la Universidad de Granada, una de las cuales estará integrada por personas con discapacidad, y se irán alternando las contrataciones entre ambas listas de forma que una de cada veinte personas que estén trabajando como personal funcionario interino de cada escala deberá ser alguien con discapacidad.”

## ANEXO

- Borrador de resolución y plazas a convocar para el próximo concurso interno de méritos de PAS Funcionario (RE-44/2017):  
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/\\_doc/2017/20170210/re442017/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20170210/re442017/)





## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: [cco@ugr.es](mailto:cco@ugr.es)

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

## PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

**Número de la sesión:** 2/2017

**Fecha:** viernes, 10 de febrero de 2017.

**Hora:** 1ª convocatoria: 08.00h.

2ª convocatoria: 08.30h.

**Lugar:** sala de juntas de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

### 1. Aprobación, si procede, de las actas 11/2016, 12/2016 y 1/2017.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar las actas.

### 3. Escritos enviados (desde el RS-85/2016 hasta el RS-4/2017) y recibidos (desde el RE-326/2016 hasta el RE-44/2017). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

- Escrito **RE-12/2017** remitido por la Directora de Formación del PAS solicitando que se le comuniquen las necesidades de formación de la plantilla para tenerlas en cuenta para el nuevo plan de formación 2017/2018.

➤ Propuesta de CCOO:

○ Solicitar una vez más que, en el próximo Plan de Formación del PAS, se contemplen más medidas que posibiliten el acceso a la formación a mayor número de personas, facilitando la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, concretamente:

- Impartición de cursos en horario de trabajo.
- Mayor oferta de cursos virtuales.
- Reducción de las horas presenciales en los cursos semi-presenciales.
- Compensación del 100% de las horas de formación presencial fuera del horario de trabajo, sin límite de horas.
- Oferta y asignación de los cursos donde hayan quedado plazas vacantes a las personas solicitantes, aunque superen el cupo de dos cursos por año.
- Reducción de la asistencia mínima necesaria para obtener la certificación (del 90% al 80%).
- Expedición de un certificado de asistencia en el que conste solo el nº de horas a quienes no superen la evaluación pero hayan asistido al menos el 80% de las horas programadas.
- Recuperación de las horas realmente asistidas, aun cuando no alcancen el 80% de las horas previstas y no se expida certificado alguno.

○ Proponer la programación en el próximo Plan de Formación del PAS de los cursos siguientes (respondiendo a solicitudes y sugerencias de la plantilla):



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: [cco@ugr.es](mailto:cco@ugr.es)

Web: <http://www.ccoeducaciongr.es/>

- Curso (de Adecuación Profesional) sobre la plataforma de Relaciones Internacionales, demandado desde el año pasado por las personas que trabajan en esos puestos en los centros.
  - Cursos para mantener la acreditación para trabajar con animales de experimentación: “Modelos acuáticos en experimentación animal” y “Manipulación y procedimientos experimentales en rata y ratón”
  - Curso Sistemas de Gestión del Aprendizaje (Learning Management System) para la Universidad Digital. Para el personal del Servicio de Informática.
  - Curso: Sistemas de Gestión de Contenidos Web (Content Management System CMS). Para el personal del Servicio de Informática.
  - Cursos de idiomas presenciales en los centros, en horario de trabajo.
- Escrito **RE-51/2017** remitido por la compañera PACV advierte error en el borrador de la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios en el puesto EG08.02.00.06.4.

➤ Propuesta de CCOO:

Redactar una respuesta en los siguientes términos:

- Relatar de manera detallada cómo se han desarrollado los hechos de ambas compañeras según la información que obra en poder de esta Junta de Personal.
- Comunicarle que, en conclusión, tras debatir esta cuestión en el Pleno de la Junta de Personal, consideramos que no se trata de situaciones iguales y por tanto, no tiene sentido hablar de una aplicación de criterios desiguales.
- En caso de que se justificasen dichas situaciones y entendiésemos que son situaciones iguales. A partir de ese momento, compartiríamos su visión de agravio comparativo respecto a la inclusión de plazas en la convocatoria de concurso.
- Finalmente, pediremos aclaraciones a la Gerencia, respecto a lo manifestado en este mensaje. Como ha remitido copia del mismo a la Gerencia, suponemos que también te trasladará sus explicaciones.

#### 4. Estudio y aprobación, si procede, del borrador de resolución y plazas a convocar para el próximo concurso interno de méritos de PAS Funcionario. (RE-44/2017)

➤ Propuesta de CCOO:

o Pedir que salgan a concurso todas las plazas vacantes (que no tienen titular) ocupadas provisionalmente, como:

- Jefe de Servicio Apoyo Unidades Servicios Centrales, N.27.
- Jefe de Sección Apoyo Unidades Servicios Centrales, N.25.
- Jefe de Servicio Oficina de Transferencia Resultados de Investigación, N27.
- Responsable de Área del Gabinete de RRHH y Organización, N27.
- Jefe de Servicio de Gestión de Investigación, N27.
- Jefe de Servicio de Colegios Mayores, N.27.
- Responsable de Negociado del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, N.20.



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: [cco@ugr.es](mailto:cco@ugr.es)

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

- Responsable de Gestión del Gabinete de Protocolo y Relaciones Institucionales, N.23.
  - Administrador Centro de Investigación Biomédica, N.27.
  - Responsable de Negociado ODIP. PNN, N.20.
  - Bibliotecario Jefe Sección Centro Politécnico, N.25.
  - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Jefe de Servicio del Área de Seguridad. PNN, N.27.
  - Nodo Aynadamar. Informático Jefe de Sección. N.25.
  - Microinformática. Informático Jefe de Sección. PNN, N.25.
- En caso de que Gerencia se niegue a convocar a concurso **todas las plazas que no tengan titular y estén ocupadas en comisión de servicios, el informe de la Junta de Personal será desfavorable y se enviará un correo a la plantilla informando acerca de todas las plazas no convocadas.**
- Pedir que salgan a concurso todas las plazas vacantes que no están ocupadas como:
- Responsable de Negociado Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras, N.20.
  - Responsable de Negociado Biblioteca Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, N.20.
  - Responsable de Negociado Biblioteca Facultad de Ciencias, N.20.
  - Informático Jefe de Servicio. PNN, N.27. Adscrito a Dirección.
  - Administrador del Servicio de Comedores Universitarios, N.25.
- Solicitar a Gerencia que especifique detalladamente las características de todas las plazas que se oferten.
- Solicitar la negociación de las funciones y competencias de cada plaza con N.27 y N.25.
- Solicitar la inclusión en la relación de plazas a concurso de todas aquellas que figuren en la previsión de jubilaciones del PAS Funcionario hasta el 31 de marzo de 2017.
- Comunicar a Gerencia los siguientes errores detectados en su propuesta:
- En la Facultad de Medicina aparece el mismo puesto con el código CA12.00.00.08.1 Responsable Negociado Facultad de Medicina y el código CA12.00.08.1 Jefe de Negociado Conocimiento de Idiomas Facultad de Medicina.
  - Responsable de Gestión Facultad de Ciencias: su nivel es 23.
  - Administradora de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: debe ser Administrador/a.
  - Jefe Sección de la Facultad de Documentación: debe ser Facultad de Comunicación y Documentación.
  - En la Facultad de Bellas Artes aparece el mismo puesto con el código CA01.00.00.06.1 Responsable Negociado Facultad de Bellas Artes y el código CA01.00.06.1 Jefe de Negociado Conocimiento de Idiomas Facultad de Bellas Artes.



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta  
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada  
Teléfono: 958 24 09 65  
Correo electrónico: [cco@ugr.es](mailto:cco@ugr.es)  
Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

#### 5. Propuesta de modificación del Acuerdo Regulator del Procedimiento de Creación y Gestión de las Listas para el Nombramiento de Personal Funcionario Interino para contemplar al personal funcionario interino con discapacidad. (RE-296/2016)

➤ Propuesta de CCOO:

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.1 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, *“en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al cinco por ciento de las plazas vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad..., de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en cada administración Pública”*.

En consecuencia, se propone aplicar esta reserva a la selección y nombramiento de personal funcionario interino para garantizar que el cinco por ciento de las plazas cubiertas sean ocupadas por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica. Para ello, se crearán dos listas de personas aspirantes en cada escala de la Universidad de Granada, una de las cuales estará integrada por personas con discapacidad, y se irán alternando las contrataciones entre ambas listas de forma que una de cada veinte personas que estén trabajando como personal funcionario interino de cada escala deberá ser alguien con discapacidad.

Granada a, 10 de febrero de 2017

Fdo.: José Antonio López Fernández  
Portavoz de CCOO



SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL

Los miembros del Sindicato CSI-F en esta Junta de Personal queremos manifestarle lo siguiente:

Como bien conoce el Presidente, es muy poca la información que se está mandando a la Plantilla de Personal Funcionario de esta Universidad desde la Junta de Personal, de hecho, solo se envió un correo a las listas de distribución.

Hay cuestiones que nos parecen de suficiente importancia como para ser comunicadas por esta Junta de Personal. Por poner algunos ejemplos: propuesta de convocatoria de concurso de méritos, lista de plazas que se van a ofertar, propuesta de resolución sobre reducción de jornada para mayores de 60 años, calendario laboral, ...

Ya en alguna sesión de Junta de Personal, CSI-F comunicó a esta Presidencia tal necesidad y así se hizo con la propuesta de borrador de baremo.

Pero como no vemos continuidad en la forma correcta de actuar, creemos que es nuestro deber solicitar expresamente que, de manera habitual, salvo asuntos reservados, se haga extensivo a toda la plantilla cualquier propuesta que, para la emisión de informe, se reciba en esta Junta de Personal.

Granada a 8 de febrero de 2017

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL  
DE PAS FUNCIONARIO DE CSI-F UGR



Fdo. José Antonio López Pérez



SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL

Desde el Sindicato CSI-F, instamos al Presidente de la Junta del PAS Funcionario, así como al resto de miembros de CCOO, a que cuando se relacionen con cualquier instancia de esta Universidad como representantes de los trabajadores, manifiesten de forma inequívoca y sin ambigüedad si lo hacen en representación de la Junta del PAS Funcionario o de CCOO, para evitar situaciones confusas nada deseables, como la que se ha producido recientemente en el asunto de la creación del CRAUD, que afecta al colectivo del CSIRC, y que está generando malestar y preocupación en dicho colectivo.

Granada a 8 de febrero de 2017

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL  
DE PAS FUNCIONARIO DE CSI-F UGR



Fdo. José Antonio López Pérez